

20448 RESOLUCION de 15 de julio de 1980, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «David Brown», modelo 1490.

Solicitada por «Finanzauto y Servicios, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola,
Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

- Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «David Brown», modelo 1490, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
- La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 82 (ochenta y dos) CV.

Madrid, 15 de julio de 1980.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «David Brown».
Modelo 1490.
Tipo Ruedas.
Número de bastidor o chasis 10/1180565.
Fabricante «David Brown Tractors, Ltd.», Meltham (Gran Bretaña).
Motor: Denominación David Brown, modelo 220101.
Número 11410591.
Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	73,5	2.052	540	204	36	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	81,7	2.052	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos

Datos observados	74,5	2.200	579	222	36	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	82,8	2.200	579	—	15,5	760

III. Observaciones:

20449 RESOLUCION de 15 de julio de 1980, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «John Deere», modelo 1140.

Solicitada por «John Deere Ibérica, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola,
Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

- Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «John Deere», modelo 1140, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
- La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 52 (cincuenta y dos) CV.

Madrid, 15 de julio de 1980.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «John Deere».
Modelo 1140.
Tipo Ruedas.
Número de bastidor o chasis 100053 CE.
Fabricante «John Deere Ibérica, S. A.», Ce-tafe (Madrid).
Motor: Denominación John Deere, modelo 3179 DCE 05.
Número 086796 CE.
Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	47,7	2.382	540	216	28	705
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	52,3 <th>2.382</th> <th>540</th> <td>—</td> <td>15,5</td> <td>760</td>	2.382	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	47,7	2.500	567	217	28	705
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	52,3 <th>2.500</th> <th>567</th> <td>—</td> <td>15,5</td> <td>760</td>	2.500	567	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.382 r. p. m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.